

MEDIOEVO Y LITERATURA

Actas del V Congreso de la Asociación
Hispánica de Literatura Medieval

(Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)

Volumen II

Edición de Juan Paredes

GRANADA
1995

© ANÓNIMAS Y COLECTIVAS.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

MEDIOEVO Y LITERATURA.

ISBN: 84-338-2023-0. (Obra completa).

ISBN: 84-338-2024-9. (Tomo I).

ISBN: 84-338-2025-7. (Tomo II).

ISBN: 84-338-2026-5. (Tomo III).

ISBN: 84-338-2027-3. (Tomo IV).

Depósito legal: GR/232-1995.

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

La historiografía en verso: precisiones sobre las características de un (sub)género literario

La etiqueta genérica “historiografía en verso” es una de las más recientes entre las empleadas para la segmentación de la literatura castellana del siglo XV –y aún algo más allá–. Bajo ella se asienta un grupo de obras, de “crónicas rimadas”, cuya existencia –al menos como grupo genérico– había sido desatendida por la crítica hasta hace poco. Dos trabajos de Mercedes Vaquero sirvieron para poner sobre el tapete la existencia de este grupo de obras¹; y un trabajo de Pedro Manuel Cátedra caracterizó más acuciosamente un *corpus* literario que quedó considerablemente ampliado a resultas de sus investigaciones².

Aquí pretendo, a la zaga de estos precedentes, hacer alguna adición al censo de obras agrupables bajo la rúbrica “historiografía en verso”, y, sobre esta base, señalar algunas características llamativas de este grupo o subgénero. Comencemos examinando sumariamente los conceptos más relevantes contenidos en los trabajos de Vaquero y Cátedra.

En su trabajo de 1985, Vaquero delineó certeramente el “contexto literario” en que surgen las crónicas rimadas: para ello, rastrea precedentes en la literatura francesa de lo sucedido en la literatura castellana. En Francia, frente a una épica hipertrofiada, llena de fantasías y exageraciones literalmente increíbles, y frente a los abusos contra la realidad perpetrados por *romans* y *chansons*, a mediados del s. XII –época en que la activa participación en las Cruzadas trae consigo cambios en la mentalidad social– se desgajan del tronco de épica y *romans* unas relaciones literarias más verosímiles, menos fabulosas: las crónicas rimadas. Así, en Francia surgen como reacción realista ante un género desacreditado, por fantasioso y poco

1. VAQUERO, M., “Contexto literario de las crónicas rimadas medievales”, *Dispositio*, 10, 1985, pp. 45-63; y ed. de G. de ARREDONDO, *Vida rimada de Fernán González*, Exeter, University of Exeter (Exeter Hispanic Texts, XLIV), 1987.

2. CÁTEDRA, P.M., *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su “Consolatoria de Castilla”*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

veraz (Vaquero 1985, 48-55), y vienen a llenar la casilla que ya no podía ocupar, por su propio desgaste, la épica tradicional.

El proceso en la literatura castellana sería equivalente, aunque más tardío. A mediados del siglo XIII, en la Península Ibérica el modelo *cantar de gesta* estaba ya desgastado, y por ello se opta por seguir, para los fines épicos, los derroteros de la clerecía: ejemplo claro es el *Poema de Fernán González*. En el siglo XIV este cambio de mentalidad se completa: la reacción en aras de la veracidad, traída de la mano por una necesidad ejemplificadora que venía dada por la intensificación y grandes avances de la guerra contra los moros (es patente el paralelo con la circunstancia francesa antes mencionada, y la equivalencia en estos procesos entre Cruzadas y Reconquista), trae consigo un paso más en la evolución: el nacimiento en la Península de las crónicas rimadas, de la historiografía en verso: ejemplo de la época es el *Poema de Alfonso XI* (1348), “intento de crear un nuevo tipo de cantares de gesta que responda a la realidad política de la época” (Vaquero 1985, 56-61, lo citado en esta última). Tal es, según Vaquero, el contexto literario en que nacen las crónicas rimadas: “por ello no es de extrañar que todo el poema [de Alfonso XI] esté salpicado de elementos típicos de los cantares de gesta”³. Lo mismo sucede, como indica Vaquero en su trabajo de 1987, con la *Vida rimada de Fernán González*, de Gonzalo de Arredondo (fines s.XV), texto en que se detectan concomitancias con los cantares de gesta, ya estilísticas (uso de fórmulas, epítetos épicos, etc.), ya tocantes a la difusión oral-juglaresca (Vaquero 1987, pp.xxx y xxxviii).

El panorama dibujado por Vaquero presenta el surgimiento de una serie de obras que conforman una “nueva épica”, coexistente en sus comienzos con las últimas manifestaciones de la épica tradicional, y surgida del agotamiento de esta última⁴: este es el origen literario de la historiografía en verso.

Si Vaquero ha prestado en sus trabajos especial atención a los comienzos y surgimiento de las crónicas rimadas, Cátedra dedica su atención a la *Consolatoria*

3. Art. cit., 61. Al asunto dedicó Mercedes VAQUERO su tesis doctoral, *El “Poema de Alfonso XI”: ¿crónica rimada o épica?*, Princeton University, 1984: allí demostró que el *Poema de Alfonso XI* hace un uso elevado del lenguaje formulaico propio de la épica (cfr. art. cit, 63, nota 22). Otro trabajo de VAQUERO dedicado a esta obra es su artículo “Relación entre el *Poema de Alfonso XI* y el *Poema da Batalha do Salado*”, in: *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* (Santiago de Compostela, 2 al 6 de diciembre de 1985), ed. de Vicente Beltrán, Barcelona, PPU, 1988, pp. 581-593.

4. Vid. DEYERMOND, A., *El “Cantar de Mio Cid” y la épica medieval española*, Barcelona, Sirmio, 1987, pp.91-93, y ALVAR, C. y GÓMEZ MORENO, Á., *La poesía épica y de clerecía medievales*, Madrid, Taurus, 1988, pp. 67-70. Cfr. también lo dicho por DEYERMOND en Francisco Rico (ed.), *Historia y crítica de la Literatura Española, 111. Edad Media. Primer Suplemento*, Barcelona, Ed.Crítica, 1991, p. 185.

de Castilla de Juan Barba (interrumpida por la muerte del autor en 1488) y a los representantes del género “historiografía en verso” próximos literaria e ideológicamente a esta obra. Aunque Cátedra no deja de apuntar la duda de “si es que existe la posibilidad de abrir un capítulo en nuestra historia literaria para esa manifestación historiográfica, atendiendo a unas características de cualquier índole que sean que puedan dar uniformidad a un género”(op. cit., p.16), en mi opinión las páginas de su trabajo resuelven abierta y afirmativamente la duda. Retoma Cátedra posiciones ya esbozadas por Menéndez y Pelayo, y señala como rasgo caracterizador fundamental de las obras de este grupo su carácter *nacional* (categoría crítica de don Marcelino), es decir, su adscripción y servicio, más o menos sutilmente, a unos determinados intereses políticos, en ocasiones inconcretos o en trance de formulación, pero en general vinculados con los conceptos de estado, monarquía y nación (pp. 16-17)⁵. Este rasgo resulta capital en la agrupación e interpretación de estas obras.

Otra de las aportaciones del trabajo de Pedro Cátedra es la ampliación del *corpus* de obras agrupables bajo el rótulo “historiografía en verso”. Aparte de la *Consolatoria de Castilla* de Juan Barba, punto central del interés de la monografía, menciona, entre las pp.18-37, los siguientes títulos:

- Juan Galindo, *Coplas de la batalla de la Vega de Antequera*⁶.
- Ruy Páez de Ribera, *Dezir* [al mismo suceso]⁷.
- Hernando de Ribera, **Crónica rimada*, perdida⁸.
- Pedro Marcuello, *Cancionero*⁹.
- Pedro de Gracia Dei, **Excelencias de la reina doña Isabel*¹⁰.

5. Para estos conceptos en general, y para su presencia en alguna de las obras que aquí analizaré en particular, vid. DEYERMOND, A., “La ideología del estado moderno en la literatura española del siglo XV”, in: *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, ed., de Adeline Rucquoi, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 171-193 [vid. también MARAVALL, *Estado moderno y mentalidad social...*]

6. CÁTEDRA, p.18. Escrita en verso de arte mayor, fragmentos editados en GALLARDO, *Ensayo*, IV, cols.1183-1185, apud Alonso GARCÍA DE YEGRÓS, *Tratado de la antigüedad y nobleza de la ciudad de Antequera*, ms.

7. CÁTEDRA, p. 21. Escrito en octosílabos. En el *Cancionero de Baena*, fol.104r-v.

8. CÁTEDRA, p. 23. Perdida. Ya había llamado la atención sobre ella DEYERMOND, A., “La historiografía trastamara: ¿una cuarentena de obras perdidas?”, *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez-Albornoz en sus 90 años*, IV, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Historia de España, 1986, p.181-182. Conocemos ésta obra gracias a las noticias que da Lorenzo GALÍNDEZ DE CARVAJAL en los *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*.

9. CÁTEDRA, pp. 25-26. Es accesible su lectura gracias a la ed. de J.M. BLECUA, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987. Vid. también el trabajo de M. GARCIA, “El cancionero de Pero Marcuello”, in: *The Age of the Catholic Monarchs, 1474-1516. Literary Studies in Memory of Keith Whinnom*, Liverpool, Liverpool Univ. Press [BHS, Special Issue], 1989, pp. 48-56.

10. CÁTEDRA, p. 30. El único rastro de este desaparecido impreso se conserva en el Regestrum de Fernando Colón, nº 4.007: Cátedra aduce cumplida información con la pertinente bibliografía en la nota 39 de la página mencionada.

- Diego Guillén de Ávila, *Panegírico en alabanza de la reina doña Isabel*¹¹.
- Pero Guillén de Segovia, *Obra compuesta para el arzobispo Carrillo*¹².
- Juan de Padilla, *Los doze triumphos de los doze apóstoles*¹³.
- **Laberinto del Marqués de Cádiz*¹⁴.
- Alonso Hernández, *Historia Partenopea*¹⁵.
- Francisco de Castilla, *Práctica de las virtudes de los reyes de Castilla*¹⁶.

Cátedra examina todas estas obras con la vista puesta en la ilustración de la de Juan Barba, y de ese análisis deduce más rasgos aplicables al género que nos ocupa. En primer lugar, y como hemos mencionado, su tendenciosidad o intencionalidad política e ideológica, siempre en torno a argumentos que de uno u otro modo plantean una regeneración del estado y la monarquía. En segundo lugar, una cierta pobreza estilística, voluntariamente buscada, que corre parejas con el afán de verismo que tiñe estas obras. En tercer lugar, y salvo algunas excepciones, el uso del verso de arte mayor, convertido paulatinamente en vehículo de una cierta poesía heredera de impulsos épicos (pp. 15-38).

Estas tres líneas acotan un espacio literario, el de la crónica en verso, que permite variaciones que en gran medida vienen dadas más por la naturaleza de la materia historiada que por ningún otro factor. El caso de la *Consolatoria de Castilla* de Juan Barba representa de por sí un caso mixto: su comienzo, impulsado por afanes historiográficos ortodoxos, plantea el diseño de una historia crítica de la Castilla del siglo XV, henchida de elementos proféticos y otras señales (el cometa a que se hace referencia en las estrofas 25-37, por ejemplo, o el terremoto de Sevilla, de que habla pocas estrofas más adelante) de los que el poeta efectúa una interpretación *pro domo sua*. En cambio, a partir de la estrofa 161 Barba se demora considerablemente en los hechos de la guerra contra los moros, señal de la claudicación de los intereses historiográficos en detrimento de designios literarios de calado más bien cronístico, según deslinda Cátedra (pp. 68 y ss.). Al andar de este deslizamiento, la reina Isabel, a quien en la dedicatoria se endereza la

11. CÁTEDRA, pp. 30-32. Impreso en Valladolid, Diego de Gumiel, 1509 (hay facsímil de Madrid: Real Academia Española, 1951), pero escrito, según afirma el autor, en 1499 (f.cijj r).

12. CÁTEDRA, p. 32. Edición de C. MORENO HERNÁNDEZ en PERO GUILLÉN DE SEGOVIA, *Obra poética*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989, pp. 345-402.

13. CÁTEDRA, pp. 33-34. Hay una magnífica edición que debemos a ENZO NORTI GUALDANI, *Los doze triumphos de los doze apóstoles*, Messina-Florenia, Casa Editrice d'Anna, 1978, 3 vols.

14. CÁTEDRA, pp. 34-35. Es obra no accesible, por andar, al parecer, en biblioteca privada no accesible, como indica Cátedra.

15. CÁTEDRA, pp. 35-36. Edición de Roma, Luis de Gibralfar, 1516.

16. CÁTEDRA, pp. 36-37. Edición de Murcia, Jorge Costilla, 1518.

obra, se ve igualmente postergada por su marido Fernando, protagonista de los compases finales de la inacabada *Consolatoria*.

Pues bien, esta diferencia de punto de vista que podemos advertir dentro de la *Consolatoria* también es apreciable dentro del total del conjunto de los representantes del (sub)género “historiografía en verso”. Algunos se inclinan abiertamente por la materia de la frontera granadina, como hizo Juan Barba: es el caso de Juan Galindo, autor de las mencionadas *Coplas de la batalla de la Vega de Antequera*¹⁷ o el caso de la perdida **Crónica Rimada* de Hernando de Ribera; a igual mundo referencial nos llevan, con interferencias y desde un punto de vista más discursivo que narrativo, los versos del *Cancionero* de Pedro Marcuello. Otros autores buscan otros ámbitos historiales, más cercanos a la crónica particular: valgan como ejemplo los dos textos estudiados por Mercedes Vaquero y otra obra ya de entrada el XVI como la *Historia partenopea* de Alonso Hernández, abigarrado epígono de nuestro (sub)género. Todas estas obras que acabo de mencionar, y alguna otra más, coinciden en una cosa: la cercanía en el tiempo de los hechos historiados y del acto de la escritura, tanto es así que en algunos casos –tal el de Juan Barba– el escritor ha sido testigo de lo narrado. Esta cercanía cronológica es clave en el afán de verosimilitud que todos los autores de crónicas rimadas muestran con especial interés: consecuencia de ella, pues, es ese punto de inflexión que hace a las crónicas rimadas herederas del espacio literario de la épica y al mismo tiempo, enemigas de serie literaria de esa misma épica, un género amanerado y literalmente increíble ya a mediados del siglo XIV.

Mi intención en este trabajo es ocuparme de algunas obras que presentan los rasgos que antes se enumeraron como característicos de la historiografía en verso pero que, al contrario que las ya mencionadas, amplían su radio de acción historial y rechazan el cauce de una figura particular o de unos sucesos concretos para abarcar un período histórico amplio. Me interesa esto porque ni Vaquero ni Cátedra han explorado esta variedad de historiografía en verso, aunque sí han efectuado (especialmente Cátedra) algunas observaciones de detalle de indudable interés. Intentaré caracterizar como representantes de un determinado tipo de historiografía en verso a *Las siete edades del mundo* de Pablo de Santa María (c1418), el *Panegírico en alabanza de la reina Isabel* de Diego Guillén de Ávila (1499), el *Vergel de nobles de los linages de España* y la *Genealogía y blasón de los reyes de Castilla* de Pedro de Gracia Dei (¿1500-1510?) y la *Práctica de*

17. CÁTEDRA, p. 18. Escrita en verso de arte mayor, fragmentos editados en GALLARDO, *Ensayo*, IV, cols.1183-1185, *apud* ALONSO GARCÍA DE YEGRÓS, *Tratado de la antigüedad y nobleza de la ciudad de Antequera*, ms.

virtudes de los reyes de Castilla de Francisco de Castilla (1517)¹⁸. Hay que hacer una salvedad: la obra de Guillén de Ávila presenta una tripartición fruto del plan y plano expositivo dispuesto por el autor: pasado, presente y futuro de Isabel la Católica. Nos interesará especialmente la primera de esas partes, más genuinamente historiográfica que las siguientes.

Lo primero que llama la atención al examinar estas obras es el elevado número de puntos en común que comparten, a pesar del siglo que transcurre entre la escritura de la primera y de la última. Por lo que toca al período historiado, y frente a textos como los que se han venido mencionando con anterioridad, cualquiera de estas cuatro obras ensancha el paréntesis de sus intereses de forma considerable. Salvo una excepción, de la que luego se hablará, todas trazan una historia de España constituida por una sucesión de reyes hasta el momento de la realización de la escritura. Todas coinciden en comenzar su relato en los reyes godos, ya en Alarico (como hacen Francisco de Castilla y Gracia Dei: este autor menciona antes a Atanarico, pero nótese que el primer “rey de España” que menciona como tal es Alarico); Guillén de Ávila arranca también de los godos, pero rastreando su “prehistoria”: en la estrofa 21 hay una brevísima alusión a Noé y Jafet, más adelante se habla con algo más de detenimiento de los escitas y las amazonas. Es digno de ser destacado el hecho de que en la obra de Guillén de Ávila la irrupción en la línea narrativa de Atanarico merezca los honores tipográficos de la inclusión de una rúbrica: “Sigue se la coronica delos reyes despaña desdel rey athanarico” (fol. aiiij d). Esto es claro indicio de la especial consideración concedida por el autor a este reinado.

La aparente excepción a esta regla es la de Pablo de Santa María, cuyas *Siete edades del mundo* presentan una bipartición historia universal / historia nacional. La primera es más extensa, y aquí solo nos interesará la segunda. Pablo de Santa María hace más hincapié que los demás escritores mencionados en la prehistoria mítica de España: Noé, Jafet, Túbal, Gerión, etc. Prosigue con griegos y romanos hasta llegar a los godos (estrofa 268). A partir de ahí el relato se remansa y entra en detalles. También dedica Santa María su atención a los orígenes de los godos (los escitas, las amazonas: sobre ellas trata a lo largo de cinco estrofas, las 272-276), y pone su mira en España cuando comienza con el rey Alarico (estrofa 285):

Aqueste Alarigo que a Roma quemó,
segund que en las estorias lo ponen todos,

18. Citaré las obras de Diego Guillén de Ávila y Francisco de Castilla por las ediciones mencionadas más arriba (Cfr. notas 11 y 16), la de Gracia Dei a partir del ms. 3449 de la BNM, y la de Pablo de Santa María según el texto de la edición que constituye mi tesis doctoral, de próxima finalización.

avemos por el primer rey de los godos
que en la Españas a reinar començó (estrofa 285).

A partir de este momento, la trayectoria historial de nuestras cuatro obras coincide. El diseño, claro, se toma de la historiografía alfonsí, y sus implicaciones son evidentes: se trata de establecer una continuidad entre la monarquía visigótica y la castellano-leonesa. Este goticismo supone dos cosas: la creación de un pasado glorioso para España (sus antecesores —ya lo hemos visto— fueron quienes acabaron con el más poderoso de los imperios conocidos, el romano) y, al tiempo, la inclusión de España en la *translatio imperii*¹⁹.

Quiero hacer una apostilla. La ampliación del campo de mira historiográfico en la obra de Pablo de Santa María tiene su explicación en su precedencia temporal respecto de las otras obras del grupo “historiografía en verso” aquí examinadas. Un detalle elocuente al respecto es el de la materia relativa a Pedro I. Cuando Santa María elaboraba su obra no estaba demasiado lejano lo de Montiel y el cambio de dinastía. Era, pues, preciso legitimarla, hacer ver que se actuó conforme a derecho, borrar toda traza de ilegalidad de un pasado tempestuoso. Pablo sabe de sobra de qué lado está: al tratar los hechos dice (estrofa 334):

...don Pedro el primero,
que fizo muchos cavalleros matar;
e por omezillo que quiso tomar
contra los suyos e todos contra él,
estando fuido después en Montiel
el conde su hermano **le ovo de matar.**

En nombre de esa legitimación, Pablo de Santa María decidió remontarse más allá de los resplandores visigóticos, y retrotrajo la trayectoria de la *translatio imperii* hasta situar como punto de partida a los reyes del Antiguo Testamento: la ampliación de la nómina de antecedentes ilustres aumenta la fuerza del espaldarazo recibido por la monarquía castellana (y, por ende, por la dinastía que ocupa el trono), monarquía que se sitúa un peldaño más arriba que nadie en la escalera de

19. Vid. para este aspecto A. Deyermond, “La ideología del estado moderno...”, art. cit., 171-174, y “The Death and Rebirth of Visigothic Spain in the *Estoria de España*”, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 9, 1985, 345-367; TATE, R.B., *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 93-104. Un análisis de este aspecto en las *Siete edades del mundo* de Pablo de Santa María en otro trabajo de DEYERMOND, “Historia universal e ideología nacional en Pablo de Santa María”, *Homenaje a Álvaro Galmés*, II, Madrid-Oviedo, Gredos-Universidad de Oviedo, 1985, pp. 313-24.

la historia (por usar el símil grato a Patrides)²⁰. Esta tesis, planteada por Brian Tate y Alan Deyermond²¹, recibe un matiz interesante por parte de Pedro Cátedra²²: no eran iguales las necesidades de legitimación histórica necesarias en el comienzo del reinado de Juan II que ya en el de los Reyes Católicos. Parece que en las postrimerías del siglo XV muchas cosas se daban por supuestas y no necesitaban justificación historiográfica. Por ello eran menos interesantes: una muestra es el caso de un manuscrito de las *Siete edades*, BNM 1804 (MN57 en los repertorios de Dutton), producido en la segunda mitad del XVI y que sólo contiene la parte de historia nacional y prescinde de la universal, hartó más extensa. Seguramente, a esas alturas carecía ya de interés para sus lectores.

Volvamos al diseño historiográfico de nuestras obras. Es evidente que todas ellas siguen el modelo de historia nacional trazado y difundido por Alfonso X en su *Estoria de España*: no en vano las ideas alfonsinas sobre el estado y la monarquía forman la base de la ideología trastámara en estos asuntos²³. Este punto distingue netamente las obras examinadas en este trabajo de las hasta ahora comprendidas bajo el rótulo “historiografía en verso”, cuyo objetivo son hechos concretos o figuras individuales, no una historia de ámbito nacional.

Veamos ahora una serie de rasgos que no solo cohesionan más como grupo las cuatro obras de que vengo hablando, sino que también las vinculan con las restantes producciones del subgénero. Resaltaba Cátedra, como dije, un rasgo común en todas ellas: la presencia de una intencionalidad política, más o menos explícita. Estas cuatro no son una excepción, y vamos a examinar esa intencionalidad en varios puntos. Antes se habló de la legitimación de la dinastía trastámara que perseguía Pablo de Santa María en sus *Siete edades*. La encontramos igualmente en el *Panegírico* de Diego Guillén de Ávila, y con acentos más rotundos. Así aparece retratado Pedro I, y esto es lo que se nos dice de él:

y aquel *que* con ojos turbados nos mira
que tiene el aspecto cruel sin paciencia
el rey es don pedro que siente la yra

20. PATRIDES, C.A., *The Grand Design of God: The Literary Form of the Christian View of History* Londres, Routledge & Kegan Paul, 1972, pp.1-12, donde se plantea una analogía entre el concepto pagano del tiempo histórico y el ave fénix (concepción circular del tiempo, eterno retorno), y otra entre el concepto cristiano y la escalera de Jacob (tiempo lineal, historia como progresión enderezada a un fin).

21. TATE, R.B., *Ensayos...*, op. cit., pp. 55-73 y 280-96; DEYERMOND, A., “La historiografía trastámara: una cuarentena de obras perdidas”, *Homenaje a Claudio Sánchez Albornoz*, p. 162; “Historia universal e ideología nacional...”, art. cit., pp. 318-19 y 321-22 y “La ideología del estado moderno...”, art. cit., p. 4.

22. CÁTEDRA, op. cit., p. 32.

23. Vid. DEYERMOND, “La ideología...”, art. cit., pp. 171 y ss.

con que dios castiga la desobediencia
 dezir sus cruezas no basta eloquencia
 mas puesto que a muchos hiziesse morir
 no pudo las manos fraternas huyr
 que quien no perdona no espere clemencia
 (estrofa 81, fol. a[vii]b).

Acto seguido se habla de Enrique II, “en quien los reales relumbran honores”: el historiador sabe perfectamente de qué costado sopla el viento. También lo sabe Pedro de Gracia Dei. En su escueto *Vergel de nobles*, donde despacha con solo uno o dos versos a los reyes que van de Ramiro III a Enrique IV, dice lo siguiente de Pedro I y Enrique II: “A Alfonso vi sublimado / y a Pedro con gran rigor / y a Enrique en su reynado” (BNM ms.3449, fol.3rb). El reconocimiento de la crueldad de Pedro I y el hecho de que el reinado de Enrique aparezca calificado de *su* reinado, declara cómo veía y entendía la historia Gracia Dei, coincidente en todo con la visión “oficial” firmemente establecida en sus tiempos.

Esos eran tiempos muy diferentes a los que vivió Francisco de Castilla, claro está. Cuando el reinado de Carlos I la legitimación de los Trastámara no era importante, y no sé si de mucho interés. Castilla dedica seis estrofas a Pedro I, que comienzan:

El gran rey *don* pedro quel vulgo reprueua
 por serle enemigo quien hizo su historia
 fue digno de clara y famosa memoria
 por bien quen justicia su mano fue seua
 No siento ya como ninguno se atreua
 dezir contra tantas vulgares mentiras
 daquellas jocosas cruezas y yras
 que su muy viciosa coronica prueua (fol.XIIIa).

El cambio de postura es radical, y en las cinco siguientes estrofas prosigue el elogio de Pedro I. El que no sale bien librado, consecuentemente, es Enrique II, fratricida y reo de delito de lesa majestad. El cambio de dinastía que supuso la llegada de Carlos I cambió el punto de vista oficial sobre estos hechos, o simplemente lo suprimió: el caso es que se detecta una cierta libertad para hablar desde otros enfoques. Cosa que antes no sucedía, como nos dice Francisco de Castilla:

...yo me remito
 al buen juan de castro perlado en jaen
 quescriue escondido por zelo de bien
 su crónica cierta como ombre perito (*ibid.*).

Consta por este testimonio la existencia en tiempos de una presión, muy probablemente por parte del equipo de Enrique II o sus epígonos, contra los buscadores de la verdad histórica si esta choca con la versión oficial.

Es lógico que existan estas discrepancias entre las obras analizadas: hay un siglo de distancia entre la primera y la última. Hay otro punto donde esta diferencia queda de relieve. El *Vergel de la nobleza* de Gracia Dei presenta en su última estrofa una relación de los logros de los Reyes Católicos:

Vencieron reyes contrarios
Cobraron sus señoríos
Castigaron los Canarios
los hereges y nefarios
alançando los judios
De Granada triumpharon
toda España reformaron
los dos pueblos baptizando (ms.3449 BNM, f.3rb).

La expulsión o conversión y bautismo de los judíos aparece como un gran logro, y, retroactivamente, también se loan actitudes similares: al abordar el reinado del rey godo Sisebuto, Gracia Dei resalta que “baptizo / de los judios cien mil” (2va).

Más drástico se muestra Diego Guillén de Ávila: desde su punto de vista,

...la turba llorosa
que ves congoxada mezquina y dispersa
es la judaica nacion muy peruersa
incredula dura rebelde engañosa
la qual con solercia sotil engeñosa
despueblan tus reyes de sus señorios
teniendo que siembran do biuen judios
porfidia en la fe inica y dañosa (fol. [c]ijb).

No tan contundente se muestra Francisco de Castilla, aunque no deja de destacar que

Echaron despaña sus muchos judios
los moros vezinos tornaron christianos
y assi de los ritos judayco y paganos
dexaron del todo sus reynos vazios (f.15vb).

Es evidente, sin embargo, su vinculación con un diseño de estado, de nación, que no admitía a los judíos como parte integrante del conjunto.

No encontraremos, en cambio, nada de esto en Pablo de Santa María. La primera razón que se viene a la cabeza es su condición de converso, posible causa de mayor indulgencia en el trato con sus antiguos correligionarios, pero no creo que esa sea la explicación última. Creo no equivocarme al pensar que la razón es que en los primeros años del XV no existe el “problema judío” dentro del ideario de la monarquía castellana. Otra cosa son los actos antisemitas que tienen lugar en otras capas de la sociedad (especialmente las más populares), pero la monarquía sigue teniendo en buena consideración a judíos y conversos, y sigue utilizando sus servicios como empleados al servicio de la corona. No hay, desde el punto de vista de la ideología del estado, razón para excluir a judíos y conversos; no hay, por lo tanto, razón para reflejar en una obra como las *Siete edades*, fiel portavoz de la ideología del estado, nada contrario a ese punto de vista.

Estos dos casos revisados, el de la legitimación trastámara y el de la posición ante los judíos demuestran, a pesar de las diferentes posturas recogidas —o quizá precisamente por eso—, la existencia de un afán de exponer en las producciones historiográficas en verso un código político en todo coincidente con el de la monarquía. Y es que, en último término, se trata de obras concebidas y escritas como memoria, guía y respaldo de una cierta idea de la monarquía y del estado. Lo muestra el común talante goticista de todas ellas, y lo demuestra el espectacular futuro que auguran para los ocupantes del trono. Nuestros cuatro autores echan mano del providencialismo y de la profecía para elevar las miras regias y trazar un camino de triunfo y gloria.

Pablo de Santa María no se anda por las ramas a la hora de jalear al rey niño Juan II:

Ilustre linaje de reyes pasados
es este por todas las gentes del mundo,
de donde desciende don Juan el segundo,
delante quien somos todos inclinados;
que como fuimos del tributo librados
por Nuestro Señor en el su advenimiento,
así somos deste por su nascimiento
después en Castilla todos libertados (estr. 338).

Desde luego, el parangón establecido entre Juan II y Cristo marca una cota difícil de superar. Y el fin deseado o vaticinado (aunque ya enunciado en presente) no es poca cosa: lograr para Castilla la libertad, lo que creo debe interpretarse como un deseo de paz y de supresión de revueltas y banderías, en una época tan proclive a ellas (y ahí está precisamente la minoría del mismo Juan II para demostrarlo). Es superfluo decir que el bombo de la profecía es inversamente proporcional a su acierto.

Quienes escribían en el reinado de los Reyes Católicos, con una situación objetivamente mejor, podían apuntar más alto. Y lo hacían. Diego Guillén de Ávila traza unas metas impresionantes para unos reyes cuyo matrimonio (*vid.* estrofa 106) fue ordenado y guiado por Dios: conquistarán y pondrán bajo su égida el norte de África, Egipto y el Oriente próximo, hasta tomar “a Jérico toda con Jherusalem / y el santo sepulcro que tanto la arrea” (estrofa 281).

Es lógico que, lograda la paz interior (que en el reinado de Juan II brillaba por su ausencia) y, sobre todo, tras la culminación de la Reconquista con la toma de Granada, se busquen objetivos mayores y más espectaculares: lograr la toma de Jerusalén (o lo que es igual, emprender otra cruzada) es el modo de hermanar objetivos políticos y religiosos (si es que la distinción era factible en tiempos de los Reyes Católicos) de muy altos vuelos.

Y hay coincidencia en esta propuesta. Nada encontramos sobre esto en el *Vergel de Nobles* ni en la *Genealogía y blasón de los reyes de Castilla* de Gracia Dei; pero gracias a la diligencia de Fernando Colón podemos conocer el último verso de las perdidas *Excelencias de la reina doña Isabel*: el *decipit* recogido en el *Regestrum* dice: “Ganeis a Jerusalem”²⁴. Tan lacónico enunciado (lo esperable en un autor tan lacónico como Gracia Dei) trae tras de sí una concepción del futuro tan espectacular como coherente con las ideas que vertebran la política interior de los Reyes Católicos: la toma de Jerusalén es la continuación natural de la guerra contra moros en el suelo peninsular. De hecho, investigaciones recientes de Rafael Ramos han puesto de relieve que entre 1493 y 1495 se organizó una armada en el puerto de Málaga cuya finalidad era la conquista de África²⁵.

Son ideas que parecen vigentes aún después de la desaparición de Fernando e Isabel. Francisco de Castilla lamenta en 1517 que Felipe el Hermoso falleciera joven, porque “si no tuvo con moros pendencia / do pueda en victoria nombrar sus tropheos, / si Dios le dexara seguir sus deseos / en africa fuera mostrar su presencia”. Pero de inmediato el autor encuentra consuelo:

Por nuestro consuelo, pues quiso entre nos
dexasos sus vezes tan tierno de edad,
cumplid el empresa de su voluntad:
suplid en tal guerra por ambos a dos.

24. *Cit.* por CÁTEDRA, *op.cit.*, p. 30 nota 39.

25. Cobre conocimiento de sus investigaciones en la ponencia que leyó en el V Colloquium on XVc Literature organizado por el Department of Hispanic Studies-Centre for Medieval Studies del Queen Mary and Westfield College, de la Universidad de Londres, dirigido por el prof. Alan D.Deyermond y celebrado en Londres, en el Mile End Campus del dicho Queen Mary and Westfield College.

El resultado será inmejorable:

Prenostico cierto nos muestra de vos
y vuestro gran signo c'auays de ganar
la tierra do quiso nacer y morar
morir y saluarnos el hijo de Dios.

De nuevo, unos veinte años después, el objetivo es el de volver a ganar para la cristiandad los Santos Lugares. Seguía vigente la visión de los que, entusiasmados por haber puesto punto final a la presencia musulmana en la Península y por haber sumado las grandes posesiones americanas a la Corona, buscan nuevos horizontes para un estado que va haciéndose absoluto, providencialista, católico y expansionista.

* * *

Los varios rasgos que he comentado agrupan estas cuatro obras con, por ejemplo, la *Consolatoria de Castilla* de Juan Barba, donde aparecen mencionados y traídos a colación el goticismo de la monarquía castellana (estrofa 58), una visión claramente antijudaica (estrofas 38 y siguientes) y constantes apelaciones a la providencia divina (*passim*), al parecer firme aliada de los monarcas. Pero no debemos olvidar la diferencia de plan historiográfico entre las cuatro obras aquí analizadas y las hasta ahora asentadas en el grupo “historiografía en verso”: aquí nos hallamos ante planteos de historia nacional, y en un caso (el de Pablo de Santa María) de historia universal más historia nacional. Y es que, frente a una historiografía en verso que descende de la épica, con influencia de otros géneros como la hagiografía o el panegírico, existe una historiografía en verso que arranca precisamente de la historiografía en prosa, de la firme tradición alfonsí. No son solo los cuatro textos mencionados los que se ajustan a este patrón: debió existir algún ejemplo más. Así, la perdida *Compilación en metro de la sucesión de los emperadores de España* (Sevilla, 1542)²⁶, por el título presumiblemente similar en su organización a las obras de que me he ocupado. En cualquier caso, espero que estas observaciones sirvan para poner sobre el tapete la necesidad de efectuar una revisión del concepto “historiografía en verso” y acomodarlo a la realidad completa de los hechos literarios.

Juan Carlos CONDE LÓPEZ
Seminario de Lexicografía
R.A.E.

26. *Ibidem.* para este perdido pliego suelto RODRÍGUEZ-MOÑINO, A., *Diccionario de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Madrid, Castalia, 1970, nº 776, p.455, y nº 749, p.444. También DOMÍNGUEZ GUZMÁN, A., *El libro sevillano del siglo XVI*, nº 518, y ESCUDERO Y PEROSO, *Tipografía Hispalense*, nº 421.